



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Nombre trámite o servicio

Expedición de actas Certificadas

Nombre de la modalidad del trámite o servicio (llenar en caso de que haya modalidad)

De Acta Interestatales en el sistema de Impresión de Actas (SIDEA)

Descripción

Se realiza para que el ciudadano registrado en Tabasco, pero radicado en otra entidad federativa pueda solicitar su acta certificada en el registro civil más cercano.

Requisitos

a) Copia simple actualizada del acta solicitada (nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, reconocimiento y adopción)

En caso de no contar con el acta de nacimiento deberá enviar escaneada la Clave Única de Registro de Población (CURP) con los nombres de los padres del registrado.

Pasos para realizar el trámite o servicio

a) Enviar escaneada en formato PDF la copia del acta solicitada al correo: registrociviltabasco1@gmail.com

b) Se verifica la documentación y se le notifica al usuario que su trámite está en proceso, con un tiempo de respuesta de 5 días hábiles.

Nota: En caso de actas registradas antes de 1940 el trámite tendrá un tiempo de respuesta de 10 días hábiles o bien si el libro se encuentra muy deteriorado el trámite se turna al área jurídica.

Costo y Lugar de pago

Trámite gratuito

Lugar, horario y días para realizar el Trámite (si hay una plataforma digital para llevarlo a cabo, se deberá colocar el link de esta)

En la Dirección General del Registro Civil, calle sindicato de agricultura num 601 esquina tulipanes, fraccionamiento lago ilusiones C.P. 86040, Centro Tabasco

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes

Tiempo de respuesta de la Dependencia

El mismo día aproximadamente de 15 a 20 minutos si el documento se encuentra dado de alta en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA)

En caso de actas registradas antes de 1940 el trámite tendrá un tiempo de respuesta de 10 días hábiles o bien si el libro se encuentra muy deteriorado el trámite se turna al área jurídica.

Quién puede Realizarlo



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Persona mayor de 18 años

Qué obtengo

Alta en el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA) del acta de nacimiento

Responsable del Trámite

Lic. Germán Arturo Gutiérrez Cortés Director General del Registro Civil y la encargada del Módulo de trámites CURP y SIDEA:
Lic. Mirna del Carmen Peralta Feria, Teléfono 993 3 12 01 63 opción 1# 2# 3# o extensión 6009

Sustento Legal que da Origen al trámite

Convenio de Coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión en línea de Actas del registro del Estado Civil de las personas, de fecha 5 de enero de 2015, asignado entre la Secretaria de Gobernación y el Gobierno del Estado.